

GARZÓN CLARIANA, G. (Ed.), *La democracia en la nueva gobernanza económica de la Unión Europea*, Marcial Pons, Madrid, 2015, 238 pp.

La gran crisis que azota especialmente a los Estados periféricos de la Unión Europea desde 2008 ha provocado una aparente aceleración del desarrollo de las competencias asumidas por la Unión en relación con la coordinación de las políticas económicas nacionales. Durante varios años, especialmente en el período 2010-2012, la maquinaria político-burocrática no ha dejado de producir textos, políticos o jurídicos, de corte intergubernamental o más acordes con el método comunitario, dirigidos a mejorar los mecanismos de supervisión de las políticas fiscales nacionales, o a introducir nuevos procedimientos e instrumentos tendentes a prevenir o paliar los desequilibrios y las dificultades que pueden tener repercusión en la zona del euro. Se trata de un conjunto de reformas sobre los que la doctrina ha tenido ocasión de debatir a través de un número considerable de trabajos. No obstante, han sido reformas o avances parciales, incompletos en muchos casos que, mediante la técnica del parcheo, han permitido hacer frente a una muy difícil coyuntura cuyos efectos seguimos percibiendo desde ámbitos diversos. Situados ya en 2016, el proceso de revisión continúa con un trasfondo claro en el que, más allá de culminar la Unión bancaria, se plantean retos que trascienden los aspectos puramente materiales de la Unión Económica y Monetaria, especialmente de su brazo económico. Al margen de otras cuestiones, diversos documentos e iniciativas han venido planteando la necesidad de mejorar la legitimidad de la gobernanza económica de la Unión Europea; incluso llevar a cabo una difícil profundización, con la antesala del denominado BREXIT, que afectaría a la propia esencia del proceso de integración política.

Es en este contexto en el que debe situarse la monografía que presento a los lectores de esta revista. Un libro que recoge por escrito, es español, inglés o catalán, parte de las ponencias del Seminario “Democracia y Derecho en la Unión Europea” organizado por la Cátedra Jean Monnet del editor y por la Oficina del Parlamento Europeo, celebrado en Barcelona en febrero de 2015, aunque como señala el propio Garzón Clariana en la presentación, los trabajos que se publican no coinciden exactamente con los ponentes de ese día (pág. 17). La monografía recoge nueve aportaciones, ciertamente desiguales, que abarcan varias temáticas. Algunas de ellas recogen la visión sindical, en concreto de Comisiones Obreras (a cargo de Joan Carles Gallego y Ricard Bellerà). Otras, bastante breves, expresan la visión del Diputado al Parlamento Europeo Ramón Tremosa o la del Secretario General del Consejo Económico y Social de la UE, Luis Planas.

Con mayor contenido científico, las restantes seis contribuciones, redactadas por autores de indiscutible competencia en la materia, abordan diversos aspectos de la nueva gobernanza económica de la UE, con el trasfondo del análisis de las carencias del sistema desde el punto de vista de los postulados de la legitimidad democrática. Es cierto, como apunta Garzón Clariana en su presentación, que habría sido deseable contar entre las contribuciones con una mayor diversidad de temas (pág. 16). No obstante, aunque no estén todos los que son, los temas abordados tocan aspectos esenciales del debate.

En una visión de conjunto, desde la monografía comentada se aborda el papel del Parlamento Europeo, de la Comisión y del Banco Central Europeo en la gobernanza económica de la UE de forma horizontal, en tres capítulos redactados respectivamente por Anders Neergaard (servicio jurídico del Parlamento Europeo), Jean-Paul Keppenne (servicio jurídico de la Comisión) y Jean-Victor Louis (actualmente profesor emérito en la ULB), sin olvidar la dimensión intergubernamental del proceso, en este caso a cargo de Alberto de Gregorio Merino (servicio jurídico del Consejo). En una dimensión más vertical, el prof. Andreu Olesti Rayo, de la Universidad de Barcelona, expone los rasgos esenciales del sistema europeo de supervisión financiera y de la Unión bancaria desde el punto de vista de la rendición de cuentas, acogiendo las críticas vertidas sobre el papel que desempeña el Banco Central Europeo y la deficiente rendición de cuentas a la que está sometido.

En uno de los últimos capítulos del libro, el prof. Manuel López Escudero, de la Universidad de Granada, describe la progresiva instauración de mecanismos de asistencia financiera para los Estados miembros del grupo del euro, hasta llegar al Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) y explica el sistema de supervisión intrusiva de los Estados “rescatados”. Al margen de las reflexiones que realiza en torno a la pérdida de soberanía económica que comporta la aplicación de un programa de ajuste macroeconómico sobre estos Estados, y las dudas que se han planteado, especialmente en Grecia y Portugal, en términos de lesión de derechos fundamentales, el autor destaca las carencias existentes desde el punto de vista del control democrático por el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales sobre los programas de ajuste.

Esta breve presentación debe servir, en definitiva, para poner de manifiesto que estamos en presencia de un libro interesante que aporta un importante grano de arena al debate, que debe desarrollarse con seriedad a nivel europeo, y que puede definir nuestro futuro a largo plazo.

F. Jesús Carrera Hernández
Universidad de La Rioja